



RESOLUCION R-N° 0894-11

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 14 NOV 2011

Expte. N° 17.513/11

VISTO la propuesta de "Ciclo de Cine 2011: en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" elevada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada propuesta fue realizada y presentada por el Cineasta, Sr. Gastón MOSCA.

Que el Sr. Mosca oficia como coordinador de la actividad con la colaboración y asistencia de la Srta. Natalia Alejandra Montaña.

QUE los fines y objetivos en este ciclo que se viene desarrollando en años anteriores es acercar a la comunidad en general al cine y en forma gratuita con films que en el presente ciclo denominado VEAMOS OTRO CINE. EL MARGEN DE LA HISTORIA DEL CINE aborda diferentes temáticas: Expresionismo, Cine negro, Experimental.

QUE el lugar ya habitual de proyección y puesta al público es la Sala "A" del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli".

QUE la Dirección del Centro Cultural aconseja la realización de la actividad en dos tramos: Abril-Junio y Agosto-Diciembre.

QUE la actividad tiene como destinatarios al público en general y con entrada libre y gratuita.

QUE la Secretaría de Extensión dispone de créditos del presupuesto del corriente ejercicio para la puesta en marcha de la actividad.

QUE el Consejo de Extensión por Despacho N° 003/2011 da el visto favorable a la actividad.

QUE conforme las partes intervinientes este Rectorado cree conveniente dar trámite aprobatorio al Ciclo de Cine 2011.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA la realización del "CICLO DE CINE U.N.Sa. - 2011: VEAMOS OTRO CINE. EL MARGEN DE LA HISTORIA DEL CINE" en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" de la Universidad Nacional de Salta desde el mes de Abril y hasta Noviembre de 2011.



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

Expte. N° 17.513/11

ARTÍCULO 2°.- Disponer, a propuesta de la Secretaría de Extensión Universitaria, que la Dirección del Centro Cultural designa el personal de apoyo universitario del área, para contralor de la actividad conforme a lo descrito en el Anexo.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la modalidad de pago propuesta a favor del responsable y coordinador de la actividad, Sr. Gastón MOSCA, y/o asistente, Srta. Natalia Alejandra MONTAÑO dejando expresa constancia que no existe relación de dependencia alguna entre la Universidad Nacional de Salta y los mencionados coordinador y asistente.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar la liquidación y pago de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.450,00), en dos partes: al final de la primera etapa periodo ABRIL-JUNIO- y al fin del ciclo periodo AGOSTO-NOVIEMBRE a los responsables mencionados en el artículo anterior.

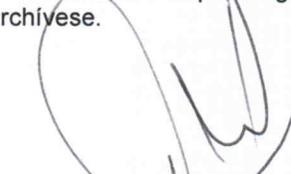
ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande lo establecido por el Artículo 4° al presupuesto de la Secretaría de Extensión, Dependencia 14 - Subdependencia 14-05 Actividad General - Fuente de Financiamiento 11 del corriente ejercicio.

ARTÍCULO 6°.- Dejar aclarado que la Dirección de Despacho de la Secretaría de Extensión oficiará como responsable de las tramitaciones de pago, según Anexo.

ARTÍCULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Consejo de Extensión, Dirección del Centro Cultural, Dirección de LRK-317 - Radio U.N.Sa y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




D. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


D.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
e/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0894-11



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

ANEXO

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD:

"CICLO DE CINE - 2011: VEAMOS OTRO CINE. EL MARGEN DE LA HISTORIA DEL CINE"

DOCENTE Y COORDINADORES/s A CARGO:

Coordinador: Gastón MOSCA
Asistente: Srta. Natalia Alejandra MONTAÑO

DÍAS y HORARIOS:

JUEVES a partir del mes ABRIL/2011 y cada 15 días, a partir de las 20:30

SALA DESIGNADA:

SALA "A" - CENTRO CULTURAL "Holver Martínez Borelli"

EXTENSION DEL CURSO:

1era. ETAPA - Desde el 8 de Abril hasta el 24 de Junio de 2011.
2da. ETAPA - Desde el mes de Agosto hasta Noviembre de 2011.

CAPACIDAD DE SALA:

MÁXIMO - SESENTA (60)

REQUERIMIENTOS:

SILLAS, EQUIPO DE SONIDO, DATA DISPLAY, DVD, VIDEOGRABADORA.

DESTINATARIOS:

PUBLICO EN GENERAL - ENTRADA LIBRE Y GRATUITA

COSTOS:

Por Coordinación de la Actividad (total de presentaciones: 35)
a razón de \$ 70.00 por presentación

1a. Etapa: 12 -doce-
2ª. Etapa: 23 -veintitres-

TOTAL COSTO DE LA ACTIVIDAD:

Pesos dos mil cuatrocientos cincuenta (\$ 2.450,00)

MODALIDAD DE PAGO:

Contra la presentación de la factura y/o recibo correspondiente ante la Secretaría y la conformidad del Secretario de Extensión y la responsable de contralor de la actividad. Pago de 12 presentaciones al finalizar la primera etapa en Junio/11: \$ 1.050,00 y las restantes al final del Ciclo de Cine autorizado Noviembre/11 segunda etapa por \$ 1.450,00.

Condiciones de pago:

El/los docente/s, Coordinador/s, Responsable/s y/o Asistente/s a cargo deberán presentar Factura o Recibo conforme a las reglamentaciones (de ser necesario se exigirá comprobante de inscripción en la AFIP).